

Expediente: **9095/19**
Carátula: **TARJETA TITANIO S.A. C/ CASAL SANDRA PATRICIA S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES VI**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **06/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - CASAL, SANDRA PATRICIA-DEMANDADO
20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
20248408880 - YUBRIN, CARLOS GUILLERMO-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

ACTUACIONES N°: 9095/19



H104067948060

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ CASAL SANDRA PATRICIA s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE. N°9095/19

San Miguel de Tucumán, 05 de julio de 2024.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Atento lo solicitado y existiendo fondos disponibles, procédase a transferir de la cuenta judicial N° 562209521762208 perteneciente a los autos del rubro, la suma de \$ 47442,35 (constituído por \$ 39208,55 en concepto de honorarios y \$ 8233,80 en concepto del 21% correspondiente al IVA dado el carácter de responsable inscripto del solicitante), a la caja de ahorros en pesos N° 462209524003580, CBU 2850622340095240035808 del Banco Macro S.A. perteneciente al letrado **Carlos Guillermo Yubrin**, M.P. 4223, CUIT N° 20248408880.- **III.-** Hagase conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán, que los aportes correspondientes de ley 6059, art. 26, inc. J, (10% a cargo del demandado y el 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática, por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.- **Fdo. Dr. Enzo Darío Pautassi - JUEZ - GRB 9095/19**

Actuación firmada en fecha 05/07/2024

Certificado digital:
CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.